

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA CHUSHUARA R.L. ÁREA EL MARFIL, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA CHUSHUARA R.L.
Área:	El Marfil
Número de cuadrículas:	29
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Chushuara
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de La Paz, municipio de Apolo 7 de septiembre de 2017 en la Comunidad Chushuara.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 188/2017 6 de octubre de 2017

Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Se compromete a no dañar los cultivos, plantaciones y zonas cultivables.
2. Se compromete a la reposición de tierras cultivables.
3. Se compromete a dar una regalía del 2% de la producción.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.